



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 27 de febrero de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 155/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003458-0/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la designación del Dr. Hernán Darío Lobosco para desempeñarse como titular de la Prosecretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 482/2026, que Hernán Darío Lobosco reviste el cargo de Prosecretario Administrativo en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Presidencia N° 221/2020 y actualmente se desempeña con pase colaboración en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Fernando Meis, por el término de un (1.-) año y/o mientras se extienda el mandato del Consejero Dr. Marcelo Fernando Meis, lo que primero ocurra, y manteniendo su categoría de revista, conforme Res. Presidencia N° 635/2025, esto es hasta el 11 de junio de 2026. Se solicita su pase y designación en el cargo de Prosecretario Jefe para desempeñarse como titular a cargo de la Prosecretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en virtud de la renuncia del Dr. Hugo José Donatelli.

Que los Dres. Marcelo Darío Meis y Carlos Esteban Mas Vélez, en carácter de Consejero y Presidente del Centro de Planificación Estratégica, respectivamente, prestan conformidad para la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el pase en colaboración de Hernán Darío Lobosco (Legajo N° 2106) a la Unidad Consejero Dr. Marcelo Fernando Meis, dispuesto por Res. Presidencia N° 635/2025.

Art. 2º: Otorgar el pase y designación a Hernán Darío Lobosco (Legajo N° 2106) en el cargo de Prosecretario Jefe para desempeñarse como titular a cargo de la Prosecretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, al Centro de Planificación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 155/2026**